UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.5 Garantizar el Recurso Humano para el funcionamiento del Centro Vida en el marco de la Resolución 055 de 2018

ITEM P-1.5.2
Servicios Generales (01)
(CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

OTROSI 001 DEL CPS No. SOLANO-AMCV-001-2025

INFORME DE ACTIVIDADES
REGISTRO FOTOGRAFICO
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
DOCUMENTO EQUIVALENTE
CUENTA DE COBRO

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-002-2025 – OTROSI 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-002-2025 – OTROSI 001			
CONTRATANTE:	**UNIÓN TEMPORAL ATENCIÒN AL ADULTO MAYOR CV 2025**		
NIT:	**901.986.358-0**		
CONTRATISTA:	**ANA LUCIA SERNA PEREZ**		
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	40.730.021 de Doncello	**Email:**	sernalucia91@g.mail.com
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	B. Estrella del Norte	**Teléfono Contratista:**	314 4514445
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 5.813.333) PESOS M/CTE**		
VALOR DE LA ADICION:	**TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($3.306.667) PESOS M/CTE**		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS		
PLAZO DE LA ADICION	DOS MESES Y 2 DIAS		

Entre los suscritos a saber **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.376.963 de Villavicencio Meta, actuando como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ATENCIÒN AL ADULTO MAYOR CV 2025**, con NIT. **901.986.358-0**, con domicilio en la ciudad de Florencia Caquetá y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA UNIÓN TEMPORAL**, y por la otra parte **ANA LUCIA SERNA PEREZ**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.021 de Doncello Caquetá, actuando en su propio nombre y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, suscrito entre **Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025** y el **Municipio de Solano - Caquetá**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, que se regulará por las CLAÚSULAS que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato.

CONSIDERACIONES:

A. Que el 10 de septiembre se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, entre el municipio de Solano Caquetá, y Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025, con NIT. 901.986.358-0, Representada por Gladys Caicedo Traslaviña, **Cuyo Objeto** AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOLANO.
B. Que el día 12 de septiembre se suscribió el acta de inicio del convenio de Asociación No. **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**
C. Que el supervisor del convenio aquí mencionado da constancia que el cooperante viene cumpliendo las actividades dispuestas en el convenio, tal como consta en los informes de supervisión.
D. Que el 26 de diciembre del año 2025, se suscribió el **OTRO SI No 001,** por medio del cual el Municipio decidió adicionar hasta el 03 de marzo del año 2026, la ejecución sin que sobre pase el 50% en valor total del convenio inicial.
E. Que por lo anterior se decide prorrogar hasta el 03 de marzo del año 2026, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-002-2025**, en clausula 6 y 7:

CLAÚSULA 6 – Término del Contrato. El término de ejecución del presente contrato será por un periodo de tres (3) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio por parte del CONTRATANTE y el CONTRATISTA, esto es, desde el 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2025. **Parágrafo primero. Prórroga.** Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA UNION TEMPORAL podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

CLAÚSULA 7 - Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. El valor total para pagar al CONTRATISTA por concepto de honorarios es de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES**

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-002-2025 – OTROSI 001

($ 5.813.333) PESOS M/CTE, los cuales serán pagados al contratista así:

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	12 al 30 de septiembre	19	$ 1.013.333
2	01 al 31 de octubre	30	$ 1.600.000
3	01 al 30 noviembre	30	$ 1.600.000
4	01 al 31 diciembre	30	$ 1.600.000
	Total		**$ 5.813.333**

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR la CLAUSULA 6, la cual quedará así:

CLAÚSULA 6 – Término del Contrato. Adicionar al presente contrato un término de dos (2) meses y dos (2) días, correspondiente al periodo del 01 de enero al 03 de marzo de 2026. **Parágrafo primero. Prórroga.** Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA UNION TEMPORAL podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

SEGUNDO. MODIFICAR las CLAUSULAS 7, la cual quedará así:

CLAÚSULA 7 - Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. Adicionar al presente contrato la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($3.306.667) PESOS M/CTE,** correspondiente al periodo del 01 de enero de 2026 hasta el 03 de marzo de 2026, los cuales serán pagados al contratista así:

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	01 al 31 de enero	30	$1.600.000
2	01 al 28 de febrero	28	$1.600.000
2	01 al 03 de marzo	2	$ 106.667
	Total		**$3.306.667**

TERCERO. PERFECCIONAMIENTO

El presente documento se perfecciona con la suscripción de este por las partes.

CUARTO. VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS

Continúan vigentes, las demás cláusulas del convenio y sus prorrogas cuando las hubiere, siempre que no contradigan lo establecido en el presente documento y en el contrato principal, queda encolumne las demás clausulados.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Solano – Caquetá, el día treinta y un (31) de diciembre de 2025.

Por EL CONTRATANTE

GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA
Representante Legal
UT ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025

Por EL CONTRATISTA

Ana Lucia Serna P.

ANA LUCIA SERNA PÉREZ
C. C. 40.730.021 de Doncello Caquetá

Proyectado: Apoyo Oficina Contratación	Nombre: Gloria Patricia Rivera	Firma:	
Aprobado: Representante	Nombre: Gladys Caicedo Traslaviña	Firma:	

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

INFORME UNION TEMPORAL ATENCION AL ADULTO MAYOR CV 2025

SOLANO - CAQUETÁ

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES

ANA LUCIA SERNA PEREZ

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

ENERO 2026

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2026
CENTRO VIDA–SOLANO CAQUETÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-002-2025			
CONTRATANTE:	UNIÓN TEMPORAL ATENCIÒN AL ADULTO MAYOR CV 2025		
NIT:	901.986.358-0		
CONTRATISTA:	ANA LUCIA SERNA PEREZ		
CEDULA DEL CONTRATISTA:	40.730.021 de Doncello Caquetá		
PROGRAMA/CARGO:	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES		
OBJETO:	Prestación de servicios como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, en el desarrollo de actividades para la atención integral a los beneficiarios del Centro Vida, en el marco del Convenio de Asociación No. 015 del 10 de septiembre de 2025 suscrito entre el Municipio de Solano – Caquetá y La Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos para prestar sus servicios y a poner a disposición de ésta, su experiencia, habilidades, saberes y competencias para actuar diligentemente en la ejecución contractual.		
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025	**FECHA DE TERMINACION**	03 de marzo de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 5.813.333) PESOS M/CTE.		
VALOR ADICIÓN OTROSI 001:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 3.306.667) PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS		
PLAZO ADICION OTROSI No. 001:	DOS MESES Y DOS DÍAS		
PERIODO DE ACTIVIDADES:	01 AL 31 DE ENERO DEL 2026		
ANEXOS CONTRACTUALES:	INFORME DE ACTIVIDADES, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, PLANILLAS DE ASISTENCIA.		

REPORTE DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	**INFORME DE EJECUCIÓN**
1. Entrega de soportes contractuales al coordinador en las fechas estipuladas por éste para el cumplimiento de los tiempos establecidos por el área de supervisión: a) Informe de actividades y soportes, b) Cuenta de cobro, c) Soportes de afiliación (1er mes), d) Planilla de Seguridad social.	Se entrega los soportes contractuales en la fecha establecida en el área de coordinación, para su respectiva revisión que son los siguientes: a. Otro si a. informe ejecutivo b. Cuenta de Cobro. c. Pago de planilla de seguridad social.
2. Velar por las condiciones higiénicas de la infraestructura e instalaciones del CV Solano (Reportar novedades) y velar por el buen uso y responder por los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades.	Durante el periodo informado del 01 al 31 de enero del 2026, realicé el seguimiento y verificación de las condiciones higiénicas de la infraestructura e instalaciones del Centro Vida Solano, con el fin de garantizar un entorno limpio, seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades del programa. Se efectuaron recorridos periódicos por las diferentes áreas

	(zona de alimentación, baños, comedor, cocina, áreas comunes y espacios de atención) verificando el cumplimiento de las normas básicas de limpieza, orden y saneamiento. Así mismo, se hizó control y seguimiento al uso adecuado de los equipos y elementos asignados, procurando su buen estado, conservación y correcto funcionamiento. Se promovió entre el personal el cuidado y la responsabilidad en el manejo de los utensilios, herramientas y materiales de trabajo, evitando su deterioro o pérdida. De esta manera, se contribuyó al mantenimiento de un ambiente saludable y funcional, fortaleciendo las buenas prácticas dentro del Centro Vida Solano y garantizando la calidad en la prestación del servicio a los beneficiarios. Observaciones: No se presentaron novedades durante el desarrollo de las actividades. Anexo: Registro fotográfico
3. Cumplir con los procedimientos y protocolos dispuestos, en el Plan de Saneamiento (Diligenciar formatos del plan de saneamiento).	Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2026, se dio cumplimiento a los procedimientos y protocolos establecidos en el Plan de Saneamiento, con el propósito de mantener condiciones higiénico–sanitarias adecuadas dentro de las instalaciones del Centro Vida Solano. Se realizó el diligenciamiento oportuno y completo de los formatos correspondientes al plan, registrando las actividades ejecutadas en los componentes de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas, abastecimiento de agua y mantenimiento de instalaciones. Cada una de las acciones se desarrolló siguiendo las directrices técnicas y normativas vigentes, asegurando la correcta aplicación de las buenas prácticas de higiene y manipulación. Asimismo, se reportaron las observaciones y novedades encontradas, para su respectivo seguimiento y corrección. Con estas acciones se fortaleció el cumplimiento del Plan de Saneamiento, garantizando un entorno seguro y saludable tanto para los beneficiarios como para el personal que labora en el centro. Los documentos diligenciados (formatos) reposan en la carpeta del PAB del archivo del centro vida. Observaciones: No se presentaron novedades durante el desarrollo de las actividades. Anexo Registro Fotográfico

4. Realizar las actividades de limpieza y desinfección de la infraestructura e instalaciones: limpieza de tanques, muebles, mesas (comedor), paredes, vidrios, mantener y conservar el sistema sanitario (baños), limpieza diaria de suelos de áreas sociales, baños y habitaciones (barrer, trapear y desinfectar), vaciado de papeleras, reposición de material, canecas de residuos, etc.	Durante el periodo reportado del 01 al 31 de enero de 2026, se llevaron a cabo las actividades de limpieza y desinfección correspondientes a la infraestructura e instalaciones del Centro Vida Solano, con el fin de mantener espacios en condiciones óptimas de higiene, seguridad y bienestar para los beneficiarios y el personal. Las labores incluyeron la limpieza profunda y desinfección de tanques, muebles, mesas del comedor, paredes, vidrios y demás superficies de contacto frecuente. De igual manera, se realizaron las acciones necesarias para la conservación y mantenimiento del sistema sanitario, garantizando el adecuado funcionamiento y aseo de los baños. De forma diaria se efectuó la limpieza de los suelos en áreas sociales y baños, mediante barrido, trapeado y desinfección con los productos adecuados. Así mismo, se realizó el vaciado de papeleras, reposición de materiales de aseo y cambio de canecas de residuos, clasificándolos según su tipo. Estas actividades se ejecutaron de acuerdo con las normas establecidas en el Plan de Saneamiento y en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación, asegurando ambientes saludables y agradables para el desarrollo de las actividades del centro. Anexo Registro Fotográfico.
5. Realizar mantenimiento y limpieza de zonas verdes (jardín entrada y jardín interior).	Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2026, se ejecutaron las labores de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes del Centro Vida Solano, con el propósito de conservar en buen estado los espacios naturales que rodean la institución y brindar un ambiente agradable y saludable para los beneficiarios. Las actividades desarrolladas incluyeron el corte y recolección de pasto, poda de plantas ornamentales, retiro de hojas secas y desechos, así como el barrido y limpieza general de los jardines ubicados en la entrada y en el interior del centro. Estas acciones se realizaron con la periodicidad requerida, utilizando las herramientas y elementos asignados, procurando siempre el buen uso y conservación de los mismos. El mantenimiento constante de las zonas verdes contribuyó al embellecimiento del entorno, al mejoramiento de la presentación institucional y al bienestar de quienes hacen parte del Centro Vida Solano. Anexo Registro Fotográfico

6. Asistir a las capacitaciones en temas de buenas prácticas de manufactura, manipulación de alimentos y otros para el buen desempeño del cargo.	El día 22 de enero de 2026 asistí a la capacitación en temas relacionados con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), manipulación adecuada de alimentos y seguridad alimentaria y nutricional, dirigida por la professional en nutrición la doctora Natalia Hernandez Diaz, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades necesarias para el correcto desempeño del cargo. Durante la capacitación se abordaron aspectos clave como la higiene personal, el correcto lavado de manos, el manejo, almacenamiento y conservación de los alimentos, la prevención de la contaminación cruzada y el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes. Conclusiones: • La capacitación permitió reforzar los conocimientos de las manipuladoras de alimentos en relación con las Buenas Prácticas de Manufactura, contribuyendo a la mejora de los procesos de preparación y servicio de los alimentos. • Se evidenció la importancia del cumplimiento de las normas de higiene y manipulación, con el fin de prevenir enfermedades transmitidas por alimentos y garantizar la inocuidad alimentaria. • La aplicación de los conocimientos adquiridos fortalece la seguridad alimentaria y nutricional de los beneficiarios, promoviendo prácticas seguras y responsables dentro del servicio. • Estas capacitaciones contribuyen al mejor desempeño del cargo, fomentando la responsabilidad, el compromiso y la calidad en la prestación del servicio. Anexo: Registro fotográfico
7. Asistir a reuniones del equipo mensual y apoyo en las actividades y celebraciones del centro vida.	El día 09 de enero de 2026 asistí a reunión de inicio de mes, convocada y dirigida por la coordinación, en las cuales se socializaron temas relacionados con la organización, planeación y seguimiento de las actividades del Centro Vida, fortaleciendo el trabajo en equipo y la comunicación entre las diferentes áreas. El día 28 de enero de 2026, asistí a reunión dirigida por la coordinación con el objetivo de entregar y socializar informes y soportes de ejecución del TH del periodo desarrollado entre el 01 al 31 de enero de 2026. Estas acciones reflejan el compromiso del personal con el fortalecimiento de la convivencia, el sentido de pertenencia y la promoción de ambientes agradables y participativos dentro del programa. Anexo Registro Fotográfico

8. Apoyar con el área de cocina de ser necesario y de acuerdo con orientaciones de la coordinación.	Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2026, se brindó apoyo al área de cocina del Centro Vida Solano cuando fue requerido y conforme a las orientaciones dadas por la coordinación del programa. Las labores de apoyo incluyeron la colaboración en la organización y limpieza del área de preparación de alimentos, lavado de utensilios, distribución de menús y asistencia en actividades relacionadas con el servicio de alimentación a los beneficiarios. Este acompañamiento se realizó siguiendo las normas de higiene y seguridad alimentaria, aplicando los conocimientos adquiridos en las capacitaciones sobre Buenas Prácticas de Manufactura y Manipulación de Alimentos. El trabajo conjunto con el personal de cocina permitió optimizar los procesos, garantizar la calidad del servicio y fortalecer el ambiente colaborativo dentro del equipo del Centro Vida Solano. Anexo Registro fotográfico
9. Cumplir con el reglamento interno, velar por las buenas relaciones interpersonales con los beneficiarios del programa.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2026, se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el reglamento interno del Centro Vida Solano, manteniendo una conducta respetuosa, responsable y comprometida con las normas institucionales. Asimismo, se promovieron y fortalecieron las buenas relaciones interpersonales con los beneficiarios del programa, brindando un trato amable, empático y solidario, contribuyendo así a un ambiente de convivencia sana, respeto mutuo y bienestar colectivo. Estas acciones reflejan el compromiso con los valores institucionales y con la misión del programa, orientada al cuidado, atención y acompañamiento integral de los adultos mayores, garantizando un entorno armonioso y de confianza dentro del centro. Anexo: Registro fotográfico
10. Las demás que le sean asignadas por el coordinador y/o jefe inmediato que estén directamente relacionadas con el objeto contractual, así mismo acatar el conducto regular.	No aplica para el periodo informado, pero se cuenta con la mejor disponibilidad para cumplir las directrices del coordinador con directriz del Gerente.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

REGISTRO FOTOGRAFICO - ANEXO – **ACTIVIDAD 2**

Tema: Velar por las condiciones higiénicas de la infraestructura e instalaciones del CV
Fecha registro fotografico: 06/01/2026



Tema: Velar por las condiciones higiénicas de la infraestructura e instalaciones del CV
Fecha registro fotografico: 14/01/2026



Tema: Velar por las condiciones higiénicas de la infraestructura e instalaciones del CV
Fecha registro fotografico: 21/01/2026



Tema: Velar por las condiciones higiénicas de la infraestructura e instalaciones del CV
Fecha registro fotografico: 27/01/2026



REGISTRO FOTOGRAFICO - ANEXO – **ACTIVIDAD 3**

Tema Cumplir con los procedimientos y protocolos dispuestos, en el Plan de Saneamiento (Diligenciar formatos del plan de saneamiento).
Fecha registro fotografico: 16/01/2026



Tema Cumplir con los procedimientos y protocolos dispuestos, en el Plan de Saneamiento (Diligenciar formatos del plan de saneamiento).
Fecha registro fotografico: 24/01/2026



UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

REGISTRO FOTOGRAFICO - ANEXO – ACTIVIDAD 4

Tema: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de la infraestructura e instalaciones del CV.
Fecha registro fotografico: 05/01/2026



Tema: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de la infraestructura e instalaciones del CV.
Fecha registro fotog rafico: 14/01/2026



Tema: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de la infraestructura e instalaciones del CV.
Fecha registro fotografico: 14/01/2026



Tema: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de la infraestructura e instalaciones del CV.
Fecha registro fotografico: 19/01/2026



Tema: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de la infraestructura e instalaciones del CV.
Fecha registro fotografico: 19/01/2026



Tema: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de la infraestructura e instalaciones del CV.
Fecha registro fotografico: 27/01/2026



UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

REGISTRO FOTOGRAFICO - ANEXO – **ACTIVIDAD 5**

Tema: Realizar mantenimiento y limpieza de zonas verdes (jardín entrada y jardín interior).
Fecha registro fotografico: 13/01/2026



Tema: Realizar mantenimiento y limpieza de zonas verdes (jardín entrada y jardín interior).
Fecha registro fotografico: 13/01/2025



Tema: Realizar mantenimiento y limpieza de zonas verdes (jardín entrada y jardín interior).
Fecha registro fotografico: 2/01/2026

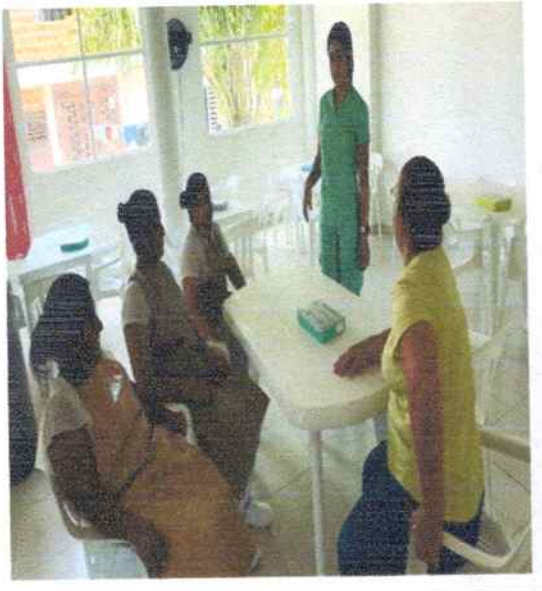


Tema: Realizar mantenimiento y limpieza de zonas verdes (jardín entrada y jardín interior).
Fecha registro fotografico: 26/01/2026

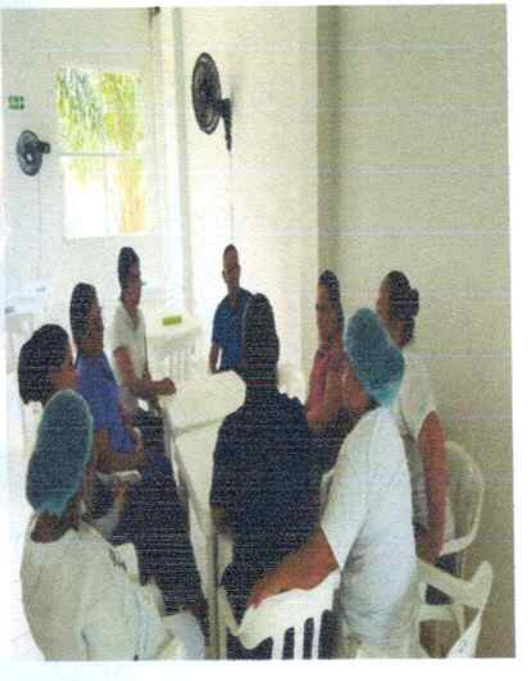


UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

REGISTRO FOTOGRAFICO - ANEXO – ACTIVIDAD 6

Tema: capacitación en buenas prácticas de manufactura, manipulación de alimentos y otros **Fecha registro fotografico**: 22/01/2026	**Tema:** capacitación en buenas prácticas de manufactura, manipulación de alimentos y otros **Fecha registro fotografico**: 22/01/202
	

REGISTRO FOTOGRAFICO - ANEXO – ACTIVIDAD 7

Tema: Reunión Inicio de mes con TH **Fecha registro fotografico**: 09/01/2026	**Tema:** Reunión Inicio de mes con TH **Fecha registro fotografico**: 09/01/2026
	

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

Tema: Realizar acompañamiento y verificación para la adecuada presentación de informes. **Fecha registro fotografico**: 28/01/2026	**Tema**: Realizar acompañamiento y verificación para la adecuada presentación de informes. **Fecha registro fotografico**: 28/01/2026
	

REGISTRO FOTOGRAFICO - ANEXO – ACTIVIDAD 9

Tema: Cumplir con el reglamento interno, velar por las buenas relaciones interpersonales con los beneficiarios del programa. **Fecha registro fotografico**: 16/01/2026	**Tema**: Cumplir con el reglamento interno, velar por las buenas relaciones interpersonales con los beneficiarios del programa. **Fecha registro fotografico**: 16/01/2026
	

SEGURIDAD SOCIAL	
PERIODO	Del 01 al 31 de enero de 2026
NO. PLANILLA	**8639557271**
FIRMA DEL CONTRATISTA	Ana Lucia Serna P.

CUENTA DE COBRO

UNION TEMPORAL ATENCION AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT 901.986.358-0

DEBE A: ANA LUCIA SERNA PEREZ
NIT: 40.730.021 DE DONCELLO CAQUETA

POR CONCEPTO DE: Honorarios en actividades desarrolladas como Auxiliar de Servicios Generales del Centro Vida, bajo el contrato No. SOLANO-AMCV- 002 -2025 durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2026 en el Municipio de Solano, Caquetá.

LA SUMA DE: ($1.600.000) **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.**

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, para efectos de la disminución de la base de retención en la fuente de este pago, **declaro bajo la gravedad de juramento** que el documento soporte que presento como pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social por valor de $517.400, como consta en la planilla integrada de autoliquidación de aportes de fecha 16 de enero de 2026 No. de radicación 8639557271 periodo del 01 al 31 de enero de 2026.

Favor consignar a la cuenta de Nequi No.3144514445 a nombre de Ana Lucia Serna Pérez.

Firma: Ana Lucia Serna
Nombre: **ANA LUCIA SERNA PEREZ**
Número de Identificación (c.c.): 40.730.021 DE DONCELLO CAQUETA
Dirección: Barrio estrella del Norte
Celular: 3144514445
Ciudad: Solano
Fecha: 31 de enero de 2026

Powered by CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 40730021	0	ANA LUCIA SERNA PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
18-756	CR 3 CLL 6 32 BRR EL JARDIN		3124879588		SERNALUCIA91@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	8639557271	I	2026-01-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	517.400	0	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8608546504	2026-02-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 40730021	SERNA PEREZ ANA LUCIA	1.750.905														1			0			30	30	0	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	59	0	517.400	N	3382101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 40730021	0	ANA LUCIA SERNA PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
18-756	CR 3 CLL 6 32 BRR EL JARDIN		3124879588		SERNALUCIA91@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	8639557271	I	2026-01-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	517.400	0	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8608546504	2026-02-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	18.300	0	0	0	18.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	18.300	0	0	0	18.300
Gran Total					517.400	0	0	0	517.400

228

DOCUMENTO SOPORTE ELECTRONICO No

DS - 161

Fecha Emisión: 2026-02-02

Fecha Validación DIAN: 2026-02-02
Hora Validación DIAN: 00:00:00

UNION TEMPORAL ATENCION AL ADULTO MAYOR CV 2025

NIT: 901986358-0 - No Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electronica No. 18764098743149
de 2025-09-17, Rango 1 Al 500 - Vigencia Desde: 2025-09-17 Hasta: 2027-09-17
REPRESENTACION GRAFICA DE DOCUMENTO SOPORTE ELECTRONICO A NO OBLIGADOS
CRA 7 Nro 8 - 17 Barrio La Estrella - Florencia - Caquetá - Colombia Teléfono - 3214714970
E-mail: utadultocv2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025 NIT. 901.986.358-0

CC o NIT: 40730021-
Proveedor: ANA LUCIA SERNA PEREZ
Régimen: No Responsable de IVA
Obligación: No responsable
Dirección: CL PRINCIPAL CA 643
Ciudad: Solano - Colombia
Teléfono: 3102308187
Email: blancaosirisserna009@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Plazo Para Pagar: 0 Dias
Fecha Vencimiento: 2026-02-02

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	1	honorarios	1.00	Unidad	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	1,600,000.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	1
Base:	1,600,000.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total Factura:	1,600,000.00

NOTAS:

Honorarios como auxiliar de servicios generales en el marco del convenio de asociacion No 015 del 10 de septiembre durante el periodo del 01 al 31 de Enero de 2026

SON: UN MILLóN SEISCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.5 Garantizar el Recurso Humano para el funcionamiento del Centro Vida en el marco de la Resolución 055 de 2018

ITEM P-1.5.3
Auxiliar de Enfermería (02)
(CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

OTROSI 001 DEL CPS No. SOLANO-AMCV-003-2025 - OTROSI 001 DEL CPS No. SOLANO-AMCV-004-2025

INFORME DE ACTIVIDADES
REGISTRO FOTOGRAFICO
REGISTRO DE ASISTENCIA
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
DOCUMENTO EQUIVALENTE
CUENTA DE COBRO

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-003-2025 – OTROSI 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-003-2025 – OTROSI 001			
CONTRATANTE:	**UNIÓN TEMPORAL ATENCIÒN AL ADULTO MAYOR CV 2025**		
NIT:	**901.986.358-0**		
CONTRATISTA:	**ALBA LUZ TOLE VALENCIA**		
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	40.660.186 de Solano Caquetá	**Email:**	albaluztole@gmail.com
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CLLE 5A No. 41-06 B/ EL PRADO	**Teléfono Contratista:**	3112337208
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL ($ 7.630.000) PESOS M/CTE**		
VALOR DE LA ADICION:	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL ($4.340.000) PESOS M/CTE**		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS		
PLAZO DE LA ADICION	DOS MESES Y 2 DIAS		

Entre los suscritos a saber **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.376.963 de Villavicencio, actuando como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025**, con NIT. **901.986.358-0**, con domicilio en la ciudad de Florencia Caquetá y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA UNIÓN TEMPORAL**, y por la otra parte **ALBA LUZ TOLE VALENCIA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 40.660.186 de Solano Caquetá, actuando en su propio nombre y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, suscrito entre **Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025** y el **Municipio de Solano - Caquetá**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, que se regulará por las CLAÚSULAS que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato.

CONSIDERACIONES:

A. Que el 10 de septiembre se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, entre el municipio de Solano Caquetá, y Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025, con NIT. 901.986.358-0, Representada por Gladys Caicedo Traslaviña, **Cuyo Objeto** AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOLANO.
B. Que el día 12 de septiembre se suscribió el acta de inicio del convenio de Asociación No. **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**
C. Que el supervisor del convenio aquí mencionado da constancia que el cooperante viene cumpliendo las actividades dispuestas en el convenio, tal como consta en los informes de supervisión.
D. Que el 26 de diciembre del año 2025, se suscribió el **OTRO SI No 001,** por medio del cual el Municipio decidió adicionar hasta el 03 de marzo del año 2026, la ejecución sin que sobre pase el 50% en valor total del convenio inicial.
E. Que por lo anterior se decide prorrogar hasta el 03 de marzo del año 2026, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-003-2025**, en clausula 6 y 7:

CLAÚSULA 6 – Término del Contrato. El término de ejecución del presente contrato será por un periodo de tres (3) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio por parte del CONTRATANTE y el CONTRATISTA, esto es, desde el 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2025. **Parágrafo primero. Prórroga.** Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA UNION TEMPORAL podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

CLAÚSULA 7 - Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. El valor total que pagar al CONTRATISTA por concepto de honorarios es de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL ($ 7.630.000) PESOS M/CTE,** los cuales serán pagados al contratista así:

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-003-2025 – OTROSI 001

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	12 al 30 de septiembre	19	$ 1.330.000
2	01 al 31 de octubre	30	$ 2.100.000
3	01 al 30 noviembre	30	$ 2.100.000
4	01 al 31 diciembre	30	$ 2.100.000
	Total		**$ 7.630.000**

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR la CLAUSULA 6, la cual quedará así:

CLAÚSULA 6 – Término del Contrato. Adicionar al presente contrato un término de dos (2) meses y dos (2) días, correspondiente al periodo del 01 de enero al 03 de marzo de 2026. **Parágrafo primero. Prórroga.** Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA UNION TEMPORAL podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

SEGUNDO. MODIFICAR las CLAUSULAS 7, la cual quedará así:

CLAÚSULA 7 - Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. Adicionar al presente contrato la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL ($4.340.000) PESOS M/CTE,** correspondiente al periodo del 01 de enero hasta el 03 de marzo de 2026, los cuales serán pagados al contratista así:

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	01 al 31 de enero	30	$2.100.000
2	01 al 28 de febrero	28	$2.100.000
2	01 al 03 de marzo	2	$ 140.000
	Total		**$4.340.000**

TERCERO. PERFECCIONAMIENTO

El presente documento se perfecciona con la suscripción de este por las partes.

CUARTO. VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS

Continúan vigentes, las demás cláusulas del convenio y sus prorrogas cuando las hubiere, siempre que no contradigan lo establecido en el presente documento y en el contrato principal, queda encolumne las demás clausulados.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Solano – Caquetá, el día treinta y un (31) de diciembre de 2025.

Por EL CONTRATANTE

GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA
Representante Legal
UT ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025

Por EL CONTRATISTA

Alba Luz Tole V.

ALBA LUZ TOLE VALENCIA
C. C. 40.660.186 de Solano Caquetá

Proyectado: Apoyo Oficina Contratación	Nombre: Gloria Patricia Rivera	Firma:	
Aprobado: Representante	Nombre: Gladys Caicedo Traslaviña	Firma:	

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

INFORME UNION TEMPORAL ATENCION AL ADULTO MAYOR CV 2025

SOLANO - CAQUETÁ

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ALBALUZ TOLE VALENCIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

ENERO DE 2026

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2026
CENTRO VIDA–SOLANO CAQUETÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-003-2025			
CONTRATANTE:	UNIÓN TEMPORAL ATENCIÒN AL ADULTO MAYOR CV 2025		
NIT:	901.986.358-0		
CONTRATISTA:	ALBA LUZ TOLE VALENCIA		
CEDULA DEL CONTRATISTA:	40660186 de SOLANO -Caquetá		
PROGRAMA/CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA		
OBJETO:	Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA, para el desarrollo de las actividades de atención integral a los beneficiarios del Centro Vida, en el marco del Convenio de Asociación No. 015 del 10 de septiembre de 2025 suscrito entre el Municipio de Solano – Caquetá y La Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos para prestar sus servicios y a poner a disposición de ésta, su experiencia, habilidades, saberes y competencias para actuar diligentemente en la ejecución contractual.		
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025	**FECHA DE TERMINACION**	03 de marzo de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL ($ 7.630.000) PESOS M/CTE.		
VALOR ADICIÓN OTROSI 001:	CUATRO MLLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL ($4.340.000) PESOS M/CTE.		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS		
PLAZO ADICION OTROSI No. 001:	DOS MESES Y DOS DIAS		
PERIODO DE ACTIVIDADES:	01 AL 31 DE ENERO DEL 2026		
ANEXOS CONTRACTUALES:	INFORME DE ACTIVIDADES, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, PLANILLAS DE ASISTENCIA.		

REPORTE DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	**INFORME DE EJECUCIÓN**
1. Entrega de soportes contractuales al coordinador en las fechas estipuladas por éste para el cumplimiento de los tiempos establecidos por el área de supervisión: a) Informe de actividades y soportes, b) Cuenta de cobro, c) Soportes de afiliación (1er mes), d) Planilla de Seguridad social.	Se entregan los soportes contractuales en la fecha establecida en el área de coordinación, para su respectiva revisión que son los siguientes: a. Otro si b. Informe de actividades y soportes c. Cuenta de cobro d. planilla de seguridad social.
2. Valoración integral Res 055 de 2018 con registro en bitácora. Se realizará una valoración funcional integral al inicio del contrato; y durante el transcurso de la ejecución contractual a los adultos nuevos que ingresen al programa, además del seguimiento, en los casos que lo requieran para determinar	Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2026, según convenio de Asociación No. 015 del 10 de septiembre de 2025 y otro si No. 001, como auxiliar de enfermería realicé únicamente seguimiento mensual, dado que las valoraciones integrales iniciales fueron efectuadas en los meses de agosto, septiembre y octubre.

cambios (mensual).	El seguimiento comprendió la revisión del estado de salud de cada participante, la identificación de posibles cambios en su condición funcional y el registro oportuno en la bitácora, con el fin de garantizar la continuidad del cuidado y la detección temprana de variaciones que requieran valoración por el equipo profesional. Resultados: Durante el proceso de valoración y seguimiento se evidenció que la mayoría de los adultos mayores mantienen una condición funcional estable, con adecuada adherencia a las recomendaciones del equipo de salud. En algunos casos se identificaron alteraciones leves en la movilidad y el estado nutricional, las cuales fueron reportadas y atendidas oportunamente mediante el acompañamiento del equipo interdisciplinario. Se garantizó el registro completo y actualizado de la información en las bitácoras, asegurando la trazabilidad del seguimiento. Conclusiones 1. Durante este periodo no fue necesario realizar nuevas valoraciones funcionales integrales, ya que estas se encuentran actualizadas según las realizadas en agosto, septiembre y octubre. 2. Los auxiliares de enfermería cumplieron con el seguimiento mensual a cada usuario, manteniendo un control adecuado de los cambios en su estado de salud y registrándolos debidamente en la bitácora. 3. El proceso de seguimiento permitió identificar oportunamente cualquier variación en la condición funcional de los adultos mayores, garantizando la continuidad del cuidado y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Resolución 055 de 2018. 4. Se recomienda continuar con el seguimiento mensual y actualizar la valoración integral solo en los casos en que se presenten cambios significativos o nuevas admisiones al programa. Anexo Registro fotográfico
3. Diligenciamiento de los planes de atención integral (PAI) para cada adulto participante del programa (inicio), diligenciamiento de la bitácora mensual en los casos que se requieran por cambios en los signos y síntomas, evaluación de estas con el equipo de profesionales del centro.	Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2026, según otro si al convenio No. 015 del 10 de septiembre de 2025, como auxiliar de enfermería no realicé nuevos registros en la bitácora, ya que no se presentaron cambios que lo ameritaran. Los diligenciamientos del PAI correspondientes ya habían sido efectuados en los meses de agosto, septiembre y octubre, encontrándose actualizados. En consecuencia, durante este tiempo únicamente se llevó a

	cabo el seguimiento continuo por parte del equipo de trabajo, verificando el estado general de los usuarios y garantizando la articulación con los profesionales para cualquier eventualidad. Conclusiones: 1. Los PAI de los adultos mayores se encuentran debidamente actualizados con base en los diligenciamientos realizados en agosto, septiembre y octubre. 2. No fue necesario realizar registros adicionales en la bitácora mensual, dado que no se evidenciaron cambios relevantes en signos o síntomas que requirieran documentación formal. 3. El equipo de auxiliares de enfermería cumplió con el seguimiento permanente, garantizando el monitoreo del estado de los participantes y la comunicación oportuna con el equipo profesional. 4. Se recomienda mantener el seguimiento regular y registrar en bitácora únicamente cuando se identifiquen variaciones significativas en la condición de los adultos mayores. Anexo Registro Fotográfico
4. Asistir y participar en las reuniones mensuales convocadas por el coordinador y/o personal de La Unión Temporal.	Durante el mes de enero de 2026, se participó activamente en las reuniones convocadas por el coordinador. El día 09 de enero asistí a la reunion de inicio de mes, convocada y dirigida por el coordinador del Centro Vida, se socializó la programación y distribución de actividades correspondientes al mes en curso, buscando optimizar la organización del tiempo y los recursos disponibles, Además, se hizo la revisión de bitácoras. El día 28 de enero de 2026, asistí a reunión dirigida por la coordinación con el objetivo de entregar y socializar informes y soportes de ejecución del TH del periodo desarrollado entre el 01 al 31 de enero. Estas acciones reflejan el compromiso del personal con el fortalecimiento de la convivencia, el sentido de pertenencia y la promoción de ambientes agradables y participativos dentro del programa. Anexo: Registro fotográfico.
5. Realizar visitas y atención como auxiliares de enfermería, y acompañamiento a profesional de fisioterapia y psicología a los Adultos Mayores beneficiarios del programa, llevando planilla de atención de los beneficiarios, para la realización del informe	En cumplimiento de las funciones asignadas como auxiliar de enfermería del 1 al 31 de de enero de 2026, según otro si al convenio No. 015 del 10 de septiembre de 2026, se realizaron visitas y atención a los 25 Adultos Mayores beneficiarios del programa, que se les realiza visita domiciliaria ya que por problemas de movilidad no se pueden desplazar a las

mensual según el plan de visitas. Dichas visitas deberán realizarse en la jornada de la tarde.	instalaciones del centro vida, los cuales se les desarrolla las actividades desde casa, los 80 adultos mayores que realizan las actividades desde el centro vida se les realizaron las visitas en los meses de octubre y noviembre para completar el 100% de visitas. Así como acompañamiento al profesional de fisioterapia, psicología y nutrición cuando fue requerido. Durante cada visita se llevó el respectivo registro en la planilla de atención, con el fin de consolidar la información necesaria para la elaboración del informe mensual, de acuerdo con el plan establecido. Las visitas se realizaron en la jornada de la tarde, tal como está definido para este proceso. De esta manera, durante los meses de octubre y noviembre se completó la cobertura total de 105 adultos mayores pertenecientes al programa. Conclusiones 1. Se cumplió satisfactoriamente con el plan de visitas establecido para el mes de diciembre, garantizando la atención a los 25 beneficiarios atendidos desde casa que por sus problemas de movilidad no pueden desplazarsen hasta el centro vida 2. Con las visitas realizadas en octubre y noviembre se alcanzó la cobertura total de los 105 adultos mayores beneficiarios del programa. 3. El diligenciamiento de las planillas de atención permitió un registro claro y organizado del proceso, facilitando la elaboración del informe mensual y la articulación con fisioterapia, psicología, nutricionista y el equipo profesional. 4. Se recomienda mantener la programación de visitas en jornada de la tarde, asegurando continuidad en el acompañamiento, la detección oportuna de necesidades y la intervención del equipo interdisciplinario cuando sea necesario. Durante las intervenciones se diligenciaron las planillas de atención y Asistencia de cada beneficiario, las cuales serán soportadas en el informe del área de la fisioterapeuta la professional **LEIDY ESPERANZA DIAZ GUTIERREZ**. Anexo: registro fotográfico

6. Asistir a las capacitaciones en temas de buenas prácticas de manufactura, manipulación de alimentos y otros, para el buen desempeño de las actividades contractuales	El día 22 de enero de 2026, asistí a la capacitación relacionada con Buenas Prácticas de Manufactura, manipulación higiénica de alimentos y otros temas orientados a fortalecer el buen desempeño de las actividades contractuales en el Centro Vida, Dirigida por la nutricionista la doctora Natalia Diaz Hernández Estas capacitaciones estuvieron dirigidas al personal involucrado en los procesos de preparación, servicio y apoyo alimentario, incluyendo manipuladoras de alimentos, auxiliar de servicios generales y auxiliares de enfermería. Los temas desarrollados incluyeron normas de higiene, control de calidad en la manipulación de alimentos, prevención de contaminaciones cruzadas, adecuadas condiciones de almacenamiento, así como lineamientos de seguridad alimentaria y nutricional enfocados en brindar un servicio seguro y saludable a los Adultos Mayores beneficiarios del programa. La participación me permitió reforzar conocimientos, mejorar prácticas diarias y garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos para la prestación del servicio. Conclusiones 1. La asistencia a las capacitaciones permitió fortalecer los conocimientos del personal en temas de buenas prácticas de manufactura, manipulación adecuada de alimentos y seguridad alimentaria. 2. El personal participante demuestra mayor claridad en la aplicación de los protocolos de higiene y en el manejo responsable de los alimentos suministrados a los Adultos Mayores. 3. Las capacitaciones contribuyen a mejorar la calidad del servicio, prevenir riesgos sanitarios y garantizar procesos seguros dentro del Centro Vida. 4. Este proceso formativo es fundamental para asegurar el cumplimiento de los lineamientos contractuales y promover una atención integral que responda a las necesidades nutricionales de los beneficiarios. Anexo: Registro fotográfico.

7. Cumplir con el reglamento interno, velar por las buenas relaciones interpersonales con los beneficiarios del programa.	Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento al reglamento interno del programa Centro Vida, manteniendo una actitud de respeto, compromiso y responsabilidad en el desarrollo de las funciones asignadas. Se promovieron buenas relaciones interpersonales con los adultos mayores beneficiarios, fomentando un ambiente de confianza, cordialidad y empatía, lo cual contribuyó al adecuado desarrollo de las actividades diarias y al fortalecimiento del bienestar colectivo dentro del programa. Anexo: Registro fotográfico.
8. Toma de signos vitales (frecuencia cardiaca (fc), frecuencia respiratoria (fr), temperatura (t°) y toma de tensión arterial) y toma de glucometría 1 vez al mes y seguimiento a los casos detectados, especialmente en crónicos.	Durante los días 05, 07 y 10 de enero de 2026 se dio cumplimiento a la actividad de toma de signos vitales (frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura y tensión arterial) y toma de glucometría los días 19, 28 y 30 a los adultos mayores beneficiarios del programa. Se realizó el seguimiento a los casos detectados, especialmente a aquellos con patologías crónicas, con el fin de garantizar un control adecuado de su estado de salud y prevenir posibles complicaciones. La actividad se desarrolló de manera organizada y conforme a los lineamientos establecidos en el plan de atención integral. Los reportes de toma de signos vitales y glucometría reposan en el archivo de las hojas de vida de los adultos mayores en el centro vida. Anexo: Registro fotográfico.
9. Apoyar a los beneficiarios del programa (adulto mayor) en procesos personales de salud, acompañando y/o apoyado en su bienestar integral (crónicos, postrados y hospitalizados).	Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2026 se brindó acompañamiento y apoyo a los beneficiarios del programa **Adulto Mayor** en procesos personales de salud, con el objetivo de contribuir a su bienestar integral. Se prestó apoyo en la **coordinación de citas médicas** al adulto mayore **LUIS ANTONIO CAICEDO,** facilitando la continuidad de sus controles de salud y la atención oportuna en los servicios requeridos. Anexo Registro Fotográfico
10. Desarrollar actividades complementarias como: (1 mensual a todos los beneficiarios del programa) - Capacitación en cuidado personal – hábitos de higiene personal, salud bucal y su importancia. - Capacitación Cuidados de enfermedades crónicas, - Importancia de los cuidados del cuerpo en el adulto mayor y consecuencias del tabaco y alcohol.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, se dio cumplimiento a las actividades complementarias programadas para los beneficiarios del programa Adulto Mayor. En este marco, se desarrolló la actividad titulada **"Uso Seguro y Responsable de los Medicamentos: Cuidado y Autonomía en el Adulto Mayor"**, realizada los días 01, 06, 14 y 26 de enero de 2026, dirigida a 80 adultos mayores asistentes al Centro Vida. La actividad se llevó a cabo en grupos de 20 participantes por jornada, lo que permitió generar un ambiente adecuado para

- Realizar actividad de manualidad decoración navideña.	la participación activa, el aprendizaje significativo y el intercambio de experiencias relacionadas con el manejo adecuado de los medicamentos, fortaleciendo la autonomía, la prevención de riesgos y el autocuidado en la población adulta mayor. A los 25 beneficiarios restantes, quienes por limitaciones de movilidad no pudieron asistir al centro, se les realizaron visitas domiciliarias, donde se desarrolló la misma actividad de manera personalizada, adaptando las orientaciones y materiales educativos a sus condiciones de salud y contexto familiar, garantizando así el acceso equitativo a la actividad y la inclusión de todos los beneficiarios del programa. La actividad tuvo como propósito fomentar el uso seguro y responsable de los medicamentos en los adultos mayores, promoviendo prácticas adecuadas de consumo, almacenamiento y adherencia a los tratamientos médicos, reconociendo estas acciones como fundamentales para la prevención de complicaciones, la mejora de la calidad de vida y el bienestar integral. **Objetivos:** • Promover el uso adecuado, seguro y responsable de los medicamentos en los adultos mayores. • Sensibilizar sobre los riesgos de la automedicación y la importancia de seguir las indicaciones médicas. • Fortalecer el autocuidado, la autonomía y la toma de decisiones informadas relacionadas con la salud. Durante las jornadas se abordaron temas como la correcta administración de los medicamentos, horarios y dosis, lectura e interpretación de fórmulas médicas, almacenamiento adecuado, fechas de vencimiento, posibles efectos secundarios y la importancia de no compartir medicamentos. Asimismo, se promovió el diálogo abierto, el respeto por las experiencias individuales y la resolución de dudas frecuentes. Se realizaron actividades pedagógicas y demostraciones prácticas utilizando material educativo didáctico, como pastilleros, fichas informativas y ejemplos de etiquetas de medicamentos, facilitando la comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos. Durante toda la actividad se brindó acompañamiento permanente, orientando a los participantes de manera clara y accesible. Los adultos mayores participaron de manera activa y receptiva, compartiendo experiencias personales relacionadas con sus tratamientos médicos, lo que favoreció un ambiente de confianza, aprendizaje colectivo y

	concientización sobre la importancia del uso responsable de los medicamentos. La actividad fue bien recibida, y los participantes manifestaron su interés en continuar fortaleciendo sus conocimientos en temas de salud y autocuidado. Esta acción contribuyó al fortalecimiento del autocuidado, la prevención de riesgos asociados al uso inadecuado de medicamentos y el bienestar integral de los adultos mayores beneficiarios del programa, resaltando la importancia de las actividades educativas en la promoción de una vejez activa, informada y saludable. **Anexo:** Registro fotográfico y planillas de asistencia.
11. Reportar o alertar los posibles casos de contagio y activar los protocolos de salud.	Durante el periodo informado no se presentaron casos sospechosos ni confirmados de contagio entre los beneficiarios del programa Adulto Mayor, Por lo tanto, no fue necesario activar los protocolos de salud establecidos para la atención de este tipo de situaciones.
12. Apoyo y acompañamiento a las diferentes actividades que se desarrollen en el centro vida (diligenciamiento de planillas y evidencias fotográficas).	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, se brindó apoyo y acompañamiento en las diferentes actividades desarrolladas en el Centro Vida, en coordinación con los profesionales de fisioterapia, psicología y nutrición. Las labores incluyeron la colaboración en el diligenciamiento de planillas y el registro de evidencias fotográficas de las actividades realizadas, garantizando un adecuado control y seguimiento de la participación de los adultos mayores en cada jornada. Anexo: Registro fotográfico
13. Las demás que le sean asignadas por el representante y/ o supervisor inmediato que estén directamente relacionadas con el objeto contractual, así mismo acatar el conducto regular.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, se brindó acompañamiento en los horarios de entrega de alimentos a los adultos mayores del programa Centro Vida, garantizando el orden, la organización y el adecuado cumplimiento del proceso de distribución. Asimismo, se participó en una capacitación dirigida por la nutricionista la profesional Natalia Diaz Hernandez a los auxiliares de enfermería enfocada al refuerzo en la valoración nutricional del adulto mayor y la toma adecuada de peso y talla al fortalecimiento de conocimientos y habilidades para la correcta toma de medidas antropométricas (peso, talla, perímetro braquial e índice de masa corporal), Anexo: Registro fotográfico.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

REGISTRO FOTOGRAFICO – ACTIVIDAD 2
Valoración integral Res. 055 de 2018

ACTIVIDAD: 2 valoración inicial



ACTIVIDAD :2 valoración inicial



ACTIVIDAD: 2 valoración inicial



ACTIVIDAD: 2 valoración inicial



REGISTRO FOTOGRAFICO – ACTIVIDAD :4

Tema: Reunión Inicio de mes con TH
Fecha: Registro fotográfico: 09/01/2026



Tema: Reunión Inicio de mes con TH
Fecha registro fotográfico: 09/01/2026

